

MAT.: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 405 /

RETIRO, 29 ENE. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Solicitud de permiso sin goce de sueldo, extendida por la funcionaria administrativa del DAEM, Srta. Johanna Alfaro Jaque, Psicóloga.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE** trámite administrativo de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones a la funcionaria administrativa, Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación Municipal, conforme lo señala:

NOMBRE : JOHANNA ALFARO JAQUE
C.I. N° : 15.907.766-7
PERMISO S/G A CONTAR AL : 06-01-2014
: 06-02-2014
CAUSA : Conforme solicitud que se adjunta.

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET
Jefa del DAEM (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcaldesa (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

MGC/LCV/MBSP/VM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.